

# UGT INFORMA

## LA FSP-UGT HA FIRMADO EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

- A propuesta de la **FSP-UGT** se ha incorporado al Decreto de Promoción Interna una cláusula que permite, tal y como demanda el personal interino y eventual, que en el acuerdo de promoción profesional de los empleados públicos para el año 2015 se “enmarcase dentro de un acuerdo global sobre promoción profesional y empleo público en la Administración Regional que incluya la convocatoria de una consolidación de empleo como premisa fundamental para la negociación”.

Se consigue, en este sentido, la inclusión de la Disposición Adicional única en el decreto y que da respuesta a nuestra demanda, con la siguiente redacción: “*En cuanto a la normativa básica lo permita se articulará con carácter inmediato la realización de convocatorias de consolidación de empleo en los términos señalados en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público*”.

Para la **FSP-UGT** es un avance positivo, encaminado a posibilitar a los funcionarios-as interinos-as defender sus puestos de trabajo que durante tanto tiempo han defendido con eficacia y profesionalidad.

**ÚNETE PARA RECUPERAR NUESTROS DERECHOS**

